



**Delia Rodríguez**

CEO y socia directora de Vestalia Abogados de Familia



---

## **Aplicación, efectos y novedades del paralizado Proyecto de Ley de Familias**

### **SUMARIO**

#### **I. Introducción al Proyecto de Ley de Familias**

- i. Concepto
- ii. ¿Qué tipos de familias reconoce la Ley de Familias?

#### **II. Novedades y cambios respecto a los permisos retribuidos que introduce la ley de familias**

- i. Permiso retribuido de 5 días para el cuidado de un familiar
- ii. Permiso parental retribuido de 8 semanas para el cuidado de menores hasta 8 años
- iii. Permiso retribuido de 4 días al año para el cuidado de familiares por causa de fuerza mayor
- iv. Solicitud de teletrabajo para empleados con hijos de hasta 12 años

#### **III. Otras modificaciones incluidas en el Proyecto de Ley**

- i. Ampliación del subsidio por nacimiento y cuidado no contributivo a familias de acogida y adoptantes
- ii. Equiparación de derechos entre los matrimonios y las parejas de hecho

- iii. 'Renta crianza' de 100 euros
- iv. Marco estatal de apoyo a los primeros 1.000 días
- v. Planes en materia de vivienda según la Ley de Familias
- vi. Creación del Consejo Estatal de Familias
- vii. Consejo Estatal de
- ...